



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00010 00
Decisión	TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN

Conforme al memorial allegado por la apoderada de la entidad demandante, se tiene en cuenta la dirección tanto física como electrónica informada para efectos de notificación al demandado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 083** hoy **26 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **952d5ebc3962a890353db1272ea7ab98ef7e016ca15c47ea8d4eecde11acb6bd**
Documento generado en 25/05/2023 01:21:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>